



Veinte maravedis

**SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CUATRO.**

en el quebrantamiento de algunas ordenanzas, o que to-  
lone un quebrantamiento) continúe con el maior ar-  
dor tanto en la composicion de este camino, como en la  
denunciacion puesta a fianza de Camosán, para lo qual  
y a maior abundamiento se le dan tantas facultades  
quanta puede dar esta Ciudad, con amplia Comision  
para lo que ocurra, y acudir a los tribunales donde le  
convenza, y que el Procurador y los Abogados de la  
Ciudad defiendan este negocio, y los demas que di-  
manan, y dimanaren de esta Comision: y no viene  
junto que los Testigos contra quien se a puesto la  
querrela padescan infamamente, valga tambien esto  
Señor D. Joaquin a la Oca y defienda de estos pobres  
vecinos //

Se abrevador en  
Macedaogue

La Ciudad acuerda que el Sr. D. Joaquin Riquelme,  
Revisor Comisario nombrado para la Compostura de  
los Caminos publicos que van desde la Hermita  
de San Roque a los lugares de la Torre y Maceda-  
ogue, indague, y traiga razon del abrevador q.  
hay en Macedaogue contra la Abregua de Chuvaca  
la Vieja por la parte de levante, si esta comision  
a beneficio de los fundadores, y el comun, y no el  
vassallo ni alguno sea introducido en el //

Libranza al  
Impresor

El presente Secretario D. Pedro Navarro dijo: Que  
de acuerdo con D. Juan Tortador Mayor-domo de  
proprio a reconocidos el Memorial presentado  
por Phelipe Diaz Cayuela Impresor de este Ayun-  
tamiento en q. ha re relacion y pide Comision  
tor de tanta y dos reales vellon de las impresiones  
que viene hechas de varios reales ordenes, prop-  
riales executores, Arzobispos de Cavalleros  
diferentes arumptos q. pertenecen al servicio  
de ambas Magestades y beneficio comun de esta  
poblacion, desde el año pasado mil y setecientos  
quarenta y seis, y mensualmente repateado con  
otro Impresor cada una de las dhas impresio-